

MATRIZ DE RIESGOS

En cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y previsión establecidos en el régimen de contratación aplicable, la Entidad realizó la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible asociados a la ejecución del presente contrato, con el propósito de adoptar medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los eventos que puedan afectar el normal desarrollo del objeto contractual.

La presente matriz de riesgos constituye un instrumento de gestión mediante el cual se determinan las posibles situaciones que podrían generar afectaciones técnicas, operativas, financieras, sociales, ambientales o administrativas durante la ejecución contractual, estableciendo para cada riesgo su nivel de probabilidad e impacto, así como la parte responsable de asumirlo y las acciones generales de mitigación correspondientes.

La identificación y distribución de riesgos aquí contenida no exonera al contratista del deber de adoptar todas las medidas técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de seguridad necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo durante toda su vigencia.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por **RIESGO**, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación: La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

PROBABILIDAD DEL RIESGO / COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			
		CATEGORIA	VALORACIÓN DE 1 A 5
PROBABILIDAD	RARO	(PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE	(PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE	(PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE	(PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO	(OCURRE EN LA MAYORIA DE CIRCUSTANCIAS)	5

CATEGORIA	VALORACIÓN DE IMPACTO	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
	VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
	VALORACIÓN	1	2	3	4	5

CATEGORIAS RESPONSABLES ASIGNACIÓN DEL RIESGO	SIN DEFINIR
	CONTRATANTE
	CONTRATISTA
	COMPARTIDO

RIESGOS OPERATIVOS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Retrasos en la ejecución de las obras por interferencia con actividades académicas	ENTIDAD	2
Deficiencias en la planeación o programación de obra	CONTRATISTA	3
Fallas en la calidad de los materiales o de la mano de obra	CONTRATISTA	3
Incumplimiento del cronograma de obra	CONTRATISTA	3
Accidentes laborales durante la ejecución	CONTRATISTA	4
RIESGOS FINANCIEROS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
variación en el precio de los insumos	COMPARTIDO	3
Incremento en costos indirectos por extensión del plazo	CONTRATISTA	3
Insuficiencia de recursos por mayor cantidad de obra no prevista	ENTIDAD	2
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Alteraciones de orden público, condiciones sociales complejas o situaciones de inseguridad en el territorio.	COMPARTIDO	4
Suspensión de actividades por manifestaciones o eventos externos	ENTIDAD	3
RIESGOS POR TERCEROS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Afectaciones causadas por terceros ajenos al contrato	COMPARTIDO	2
Retrasos por interferencias de servicios públicos o entidades externas	ENTIDAD	3
RIESGOS AL SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Pérdida o daño de información técnica o contractual	CONTRATISTA	2
Fallas en el manejo de documentación y reportes de obra	CONTRATISTA	2
RIESGOS AMBIENTALES		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Condiciones climáticas adversas que afecten la ejecución	COMPARTIDO	3
Manejo inadecuado de residuos de construcción y demolición (RCD)	CONTRATISTA	3
Afectación ambiental por ejecución de obras	CONTRATISTA	2

En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.